

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA O.DS/099 DE 2022

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO
ACADÉMICO A LOS ESTUDIANTES PEAMA DE LA SEDE ORINOQUIA, DURANTE EL PERIODO
ACADÉMICO 2022-15"

09 de marzo de 2022 Página: 1 de 3

Informe de Evaluación Definitivo



INTRODUCCIÓN

La invitación pública fue divulgada en la página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia, a partir del 4 de marzo de 2022, con el fin de garantizar el principio de transparencia y en búsqueda de conseguir mayor pluralidad de oferentes.

Dentro del plazo establecido para realizar observaciones al informe de evaluación preliminar, no se recibieron observaciones ni solicitudes de aclaración por los proponentes.

El día 8 de marzo de 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentó una (01) propuesta según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	MEDIO	No. de folios	Valor de la propuesta
2:00 p.m. del 8 de marzo de 2022	Lenin David Angarita Rivera	MAGNÉTICO (CORREO)	16	\$ 9.081.550

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10 de la presente invitación (Criterios de evaluación), se procedió a evaluar las propuestas.

FACTORES	CALIFICACIÓN	Lenin David Angarita Rivera	
HABILITACIÓN			
La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple	
El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple	
Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple	
El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple	
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	SIGNACIÓN DE PUNTAJE		
Formación complementaria relacionada	50 PUNTOS	0 PUNTOS	
Experiencia laboral relacionada adicional a la exigida en el perfil.	50 PUNTOS	50 PUNTOS	
TOTAL	100 PUNTOS	50 PUNTOS	

09 de marzo de 2022 Página: 2 de 3

Informe de Evaluación Definitivo



A continuación, se presenta el detalle de la evaluación realizada.

1. EVALUACIÓN CRITERIOS DE HABILITACIÓN

- ✓ El proponente Lenin David Angarita Rivera, cumple con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 7 de la presente invitación, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida y formación académica.
- ✓ El proponente Lenin David Angarita Rivera, cumple con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1, esto se puede verificar en los certificados de experiencia laborales y el documento académico presentado.
- ✓ La oferta económica del proponente Lenin David Angarita Rivera, cumple con el objeto a contratar y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2,3,4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.
- ✓ La propuesta presentada por el oferente Lenin David Angarita Rivera, cumple con el monto máximo a contratar en la presente invitación, según CDP No. 63 de 2022, la cual, comparada con la oferta económica presentada, es igual a NUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 9.081.550).

El proponente Lenin David Angarita Rivera, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Universidad, por lo cual se declara hábil en la presente invitación pública, y se procede a evaluar la propuesta, en el componente de criterios de asignación de puntaje.

2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

- ✓ El proponente Lenin David Angarita Rivera, presenta tres soportes de experiencia laboral relacionada a la exigida en el perfil, cumpliendo con lo requerido por la Universidad. Al no presentarse más ofertas, se asigna la totalidad del puntaje, el cual es de 50 puntos.
- ✓ El proponente Lenin David Angarita Rivera, no presenta soportes de formación pedagógica complementaria relacionada con el perfil, por lo tanto, se asigna un puntaje de 0 puntos.
- ✓ El proponente Lenin David Angarita Rivera obtiene un puntaje total de 50 puntos.

CONCLUSIÓN

Finalizada la etapa de evaluación, se acepta la oferta del proponente Lenin David Angarita Rivera por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos y obtener el mayor puntaje en la presente invitación. Se procede a realizar la orden contractual de acuerdo a las obligaciones establecidas en la invitación

Responsable de la invitación/Evaluador ROBERTO ANDRES BERNAL CORREA

C.C. 75.107.662

Correo electrónico: rabernalco@unal.edu.co

09 de marzo de 2022 *Página: 3 de 3*